

Alcantarilla, a 16 de abril de 2020

El Grupo Municipal de Ciudadanos, a través de su Portavoz, Yolanda García Sánchez y de su concejal José Manuel López Martínez, con arreglo a lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente moción:

PROPUESTA DE MOCIÓN

Plan económico comercial y turístico para Alcantarilla con motivo del COVID19

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la Agencia de Desarrollo Local poner en marcha y ampliar el plan propuesto por el gobierno municipal para tramitar las ayudas que contribuyan a paliar en la medida de lo posible las consecuencias económicas y laborales derivadas de las medidas de confinamiento y cese de la actividad económica con motivo de la pandemia generada por el COVID-19, especialmente medidas de refuerzo autónomos y comercios de Alcantarilla.

FONDO DE CONTINGENCIA- AUTONOMOS-COMERCIOS.

Crear un fondo de contingencia dotado con 300.000,00€, para ello se debe plantear desde el equipo de gobierno una modificación de los presupuestaria, esta medida será ampliable según necesidades y previo acuerdo de los grupos políticos municipales, para atender de forma prioritaria y urgente las necesidades derivadas del COVID-19, tales como situaciones de necesidad vital

Las ayudas consistirán en subvenciones directas a los beneficiarios para pago de gastos de vital importancia **que no sea posible atender a causa de pérdidas económicas relacionadas con el COVID-19, tales como alquiler de locales comerciales, suministros esenciales (agua y energía), cuotas de autónomos o de cotizaciones sociales, etc.**

BONO SOCIAL DEL AGUA PARA TRABAJADORES.

Bono social para los trabajadores que han sufrido un despido o un ERTE, destinar una partida de 100.000 € ampliable según necesidades aplicable a los trabajadores empadronados en Alcantarilla, que hayan sufrido un ERTE o despido, en el periodo entre 14 de marzo y la finalización del estado de alarma.

SUPERAVIT DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Destinar del superávit del Ayuntamiento Alcantarilla correspondiente a 2019 a políticas sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, el superávit presupuestario obtenido por el Ayuntamiento en el ejercicio 2019, una vez determinado éste, se destinará a financiar las políticas sociales previa aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

TURISMO, CULTURA Y FIESTAS DE LA BRUJA.

El próximo mes de octubre se tiene previsto celebrar nuestras fiestas de mayo, éstas deben de ser un punto de inflexión y un aliciente para nuestra hostelería y comercio local, es por ello que debemos realizar una campaña de promoción de nuestras fiestas y esta se debe realizar en todos los municipios de nuestra región, para que durante esos días festivos las terrazas y calles se llenen de visitantes.

Durante los próximos meses y una vez se levanten las restricciones se realizarán actividades de carácter culturales y festivas en las plazas y zonas comerciales de Alcantarilla con el fin de atraer y dinamizar nuestros comercios y nuestra hostelería una de las más afectadas.

Durante el periodo de estado de alarma en el que nos encontramos las compras de primera necesidad se han realizado en los comercios más cercanos a nuestras casas, prestando un servicio de calidad y arriesgando cada día su salud. Es por ello que se hace necesario una campaña con el fin de recordar y de poner en valor el esfuerzo que durante esta época han realizado estos comercios y se continúe comprando y consumiendo en ellos.

PROPUESTA DE ACUERDO

1) Instar al equipo de gobierno a incluir las siguientes medidas en el plan aprobado por la junta de gobierno con motivo de la pandemia COVID19.

- Modificación de los presupuestos del 2020, dotación del fondo de contingencia con 300.000€ destinarlo para ayudas a autónomos
- Centralizar las ayudas de este plan económico, comercial y turístico en la Agencia de Desarrollo Local.
- Bono social del agua para trabajadores que han sufrido un ERTE o un despido dotándolo con 100.000€.
- Destinar el superávit del Ayuntamiento de Alcantarilla a políticas sociales.
- Campaña de promoción de nuestras fiestas patronales que se van a celebrar en octubre.
- Una vez levantado el Estado de alarma y en función de las medidas de la autoridad sanitaria realizar actividades culturales y festivas con el
- Promoción y fomento de nuestro comercio local, sus valores y resaltar el inmenso trabajo que están realizando.

2) Que se informe del presente ACUERDO, mediante la publicación del mismo en los distintos medios de comunicación (radio, prensa, redes sociales...).

José Manuel López Martínez
Concejal